

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

DIBECE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 14H30 del día trece de marzo del dos mil veinte, en el inmueble GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / AV. ORRANTIA EDIFICIO TRADE BUILDING de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **DIBECE S.A.**

En ejercicio de las facultades concedidas en el contrato social de la compañía, actúa como Gerente de la Junta el señor **CEDEÑO LOOR HUGO EDUARDO**, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la compañía, la señorita **CASTRO GORDILLO DARLING JAMILEX**.

El señor **CEDEÑO LOOR HUGO EDUARDO**, como accionista pide al secretario analizar el punto único de dicha Junta:

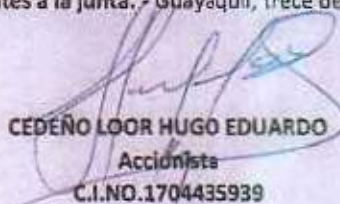
PUNTO UNICO: Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros del año 2019; y,

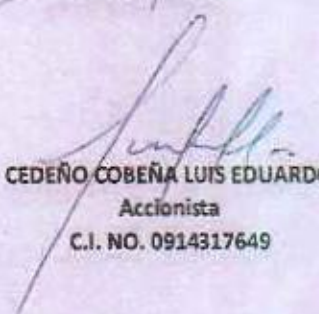
En relación con el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el señor **CEDEÑO LOOR HUGO EDUARDO** quien menciona su voluntad de Aprobar anticipadamente los Estados Financieros de la compañía. Luego de haber sido ampliamente analizado el punto antes referido, la junta unánimemente resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía.

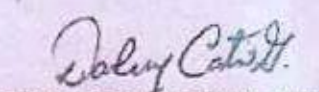
Se deja constancia que, de conformidad con lo establecido en el reglamento vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías, se procede a dejar constancia del detalle de esta Junta; esto es, lista de asistentes que representan y copia certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, siendo las quince horas del mismo día se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Suscriben la presente todos los asistentes a la Junta. - Guayaquil, trece de Marzo del 2020.


CEDEÑO LOOR HUGO EDUARDO
Accionista
C.I.NO.1704435939


CEDEÑO COBENA LUIS EDUARDO
Accionista
C.I. NO. 0914317649


CASTRO GORDILLO DARLING JAMILEX
Secretaria
C.I. NO. 0923573869